871502

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MASS/ACB

OFICINA DE PARTES

SECCIÓN 1ª Nº 7262

LAS CONDES, 12 DIC 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio sección 1ª **Nº 8070 de 20 de noviembre de 2018**, que reglamenta el otorgamiento de subvenciones y aportes bajo la modalidad de Fondos Concursables y Subvenciones Directas;
- Decreto Alcaldicio Sección **1ª Nº 6386 de fecha 21 de octubre de 2019**, que modifica Decreto Alcaldicio Sección 1ªN° 8070 de fecha 20 de noviembre de 2018;
- Decreto Alcaldicio Sección **1ª N° 7557 de fecha 09 de diciembre de 2019** que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Las Condes, para el ejercicio presupuestario 2020;
- Decreto Alcaldicio Sección **1ªN° 8074 de fecha 31 de diciembre de 2019** que pone en vigencia el programa "Organizaciones Comunitarias, Mediación Vecinal y Copropiedad 2020";
- **El Acuerdo N°288/2020 de la 1055ª** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2020;
- Decreto Alcaldicio Sección **1ª N° 998 de fecha 13 de febrero de 2020,** que autoriza una subvención a la Junta de Vecinos C-17 Parque Apoquindo";
- Modificación de Proyecto presentado por la **Junta de Vecinos C17 Parque Apoquindo** denominado **"Administración de Biblioteca Comunitaria Apoquindo 2020"** que se adjunta;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2175 de 30 de Marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE**, el proyecto de la **Junta de Vecinos C 17 Parque Apoquindo,** denominado "Administración de Biblioteca Comunitaria Apoquindo 2020", Rol Único Tributario Nº **72.452.900-3** por la suma de $31.280.924 (Treinta y un millón doscientos ochenta mil novecientos veinte y cuatro pesos), autorizado mediante decreto alcaldicio N° 998 de fecha 13 de febrero de 2020.

2.- La presente modificación del proyecto a la subvención se entiende otorgada a contar del **01 de Septiembre de 2020, y deberá ser destinada al ítem Provisión de Indemnización por años de servicio, la suma de $ $ 2.034.506 (dos millones treinta y cuatro mil quinientos seis pesos)**

3.- En todo lo no modificado manténgase vigente todo lo dispuesto en Decreto Sección 1ª N° 998 de fecha 13 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control (con antecedentes)
- Secretaría Municipal (con antecedentes)
- Departamento de Finanzas (dos copias)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento Organizaciones Comunitarias
- **Junta de Vecinos C 17 Parque Apoquindo**
- Oficina de Partes